

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA STAGEBTL DEL ECUADOR S.A., AL 20 DE MARZO DE 2017

En la ciudad de Quito de la República del Ecuador, hoy 20 de marzo de 2017, a las quince horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Jorge Juan N32-120 y Mariana de Jesús de esta ciudad de Quito, renunciando a convocatoria se encuentran reunidos el señor Leonardo Mora Gómez, Representante Legal de STAGE BTL de Colombia, propietaria del noventa y cuatro por ciento de las acciones, la señora María Trinidad Pacanchique propietaria del dos por ciento de las acciones, el señor Néstor González Cortés propietario del dos por ciento de las acciones y el señor Juan Pablo Mora Gómez propietario del dos por ciento de las acciones.

De inmediato, la señora Daniela Vacas Galarza, Gerente de STAGEBTL DEL ECUADOR S.A., constata que eta reunido el cien por ciento de accionistas de la compañía y declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y válidos los acuerdos que se adopten, tomando en cuenta el Art. 114 de la Ley de Compañías, poniendo a consideración de los mismos, el orden del día y los puntos que tienen por objeto lo siguiente:

1. Aprobación de los Estados Financieros y Notas Explicativas por el año 2016
 2. Aprobación del Informe de Gerente por el año 2016
 3. Designación de Comisario por el año 2016 y Aprobación de informe
 4. Destino de la utilidades obtenidas al termino del ejercicio económico 2016
-
1. **Aprobación de los Estados Financieros y Notas Explicativas por el año 2016:**La señora Daniela Vacas Galarza, Gerente General, tomó la palabra para poner en consideración su informe a los señores Accionistas, así como solicitar se aprueben los Estados Financieros por el ejercicio económico del año 2016, señalando que los mismos responden a la realidad económica de la Compañía y que son el resultado de la aplicación de las Normas internacionales de información financiera vigentes, y preparados de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Régimen Tributario Interno.
 2. **Aprobación del Informe de Gerente por el año 2016:**Luego de una breve deliberación y de la revisión de los informes presentados se acordó por unanimidad la aprobación de los Estados Financieros del año 2016 preparados conforme a la normativa NIIF para las PYMES.
 3. **Designación de Comisario por el año 2016 y Aprobación de Informe:** Esta Junta ratifica y aprueba la contratación y designación de la contratación de los servicios de Comisaría por parte del Eco.Iván Martínez Oviedo, para el ejercicio económico 2016.

El señorIván Martínez Comisario de la compañía, expone el Informe del año 2016, el mismo que es aprobado por unanimidad.
 4. **Destino de la utilidades obtenidas al termino del ejercicio económico 2016:** De la utilidad neta obtenida en el ejercicio económico 2016 por el valor de sesenta y seis mil trescientos cincuenta y uno con76/100(\$ 66.351.76)a disposición de los accionistas, informada según presentación de estados

financieros del presente ejercicio, esta Junta resuelve considerarlas como utilidades retenidas.

Dichas utilidades retenidas tendrán como objetivo primeramente compensar el saldo de pérdidas acumuladas al 31 de diciembre 2015, por veinte y ocho mil novecientos dos con 70/100 (\$28.902,70) y en segundo lugar para mantener la salud financiera de la compañía, utilizándolas como capital de trabajo para nuevos negocios.

Se da lectura al Acta y por no tener objeción a ningún punto, los accionistas la prueban unánimemente lo tratado en la presente junta, la cual se redactada, y se da por terminada la Junta General Ordinaria y Universal de la Compañía Stagebtl del Ecuador S.A., del 20 de marzo de 2017, a las diecisiete horas

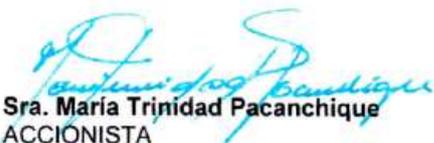
Para constancia de lo actuado firman los accionistas, junto con la Representante Legal.



Sra. Daniela Vacas Galarza
GERENTE GENERAL



Sr. Leonardo Mora Gómez
Representante Legal STAGE BTL
ACCIONISTA



Sra. María Trinidad Pacanchique
ACCIONISTA



Sr. Nestor Gonzalez Cortés
ACCIONISTA



Sr. Juan Pablo Mora Gómez
ACCIONISTA